ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 10/2019

Entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo, domiciliada en Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvira de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo Sr. Luis Cardozo Olmedo, designado en el cargo por Decreto N° 33 de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **OLAM SERVICE**, con RUC N° 3778332-7, domiciliada en Avda. Moisés Bertoni N° 1118 y Kaoba, de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por Nelson Raúl Coronel Segovia, con Cédula de Identidad N° 3.778.332, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 1 al presente ***Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos – SEGUNDO LLAMADO***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.534.

SEGUNDA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre de 2019.

Nelson Raúl Coronel Segovia
C.I.C. N° 3.778.332
OLAM SERVICE

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo